Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha:	23-04-2025
		Versión:	16
		Código:	GF-FO-02

1.Dependencia / Grupo:	GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES	2.Pago Actual No:	18	3.Total de pagos	22
				4.Avance ___x___	5.Pago Final _____

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

6.Nombre completo O Razón Social	LLEIDA S A S		
7.CC O NIT	900571038-3	8.Correo	co@lleida.net

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

9.Numero Contrato y Vigencia	1305-2024	10.Periodo a pagar:	FEBRERO	11.Plazo de Ejecución:	22 Mes
		12.Fecha de inicio:	1/09/2024	13.Fecha de terminación:	30/06/2026

14.OBJETO DEL CONTRATO:

ntales – ANLA, el servicio de Certificación Digital, para apoyar los procesos de publicidad de los actos administrativos expedidos por esta Entidad, a través de las actividades de que tratan el numeral 2° del artículo 30 de la Ley 527 d

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

15.Fuente de Financiación	16.No. De registro Presupuestal	17.Valor Registro Presupuestal	18.Valor de los Pagos Efectuados	19.Valor a Pagar	20. Resumen Ejecución Contractual:	
ANLA	81424	$ 8.728.220,00	$ 7.450.160,85	$ -	Valor Total Contrato:	$ 49.588.073,00
ANLA	125	$ 26.970.200,00	$ 22.904.518,00	$ -	Pagos Efectuados	$ 34.025.737,85
ANLA	12126	$ 13.889.653,00	$ 3.671.059,00	$ 1.717.288,00	Valor a pagar	$ 1.717.288,00
					Saldo	$ 13.845.047,15
					Porcentaje de Ejecución	72%

21. ANEXOS

Parafiscales	X	RUT / RIT		Entrada Almacén	
Factura	X	Otro	X		

22.Observaciones del Supervisor:

23.Constancia del Supervisor: Publicación de documentos de ejecución y recibo a satisfacción del supervisor en SECOP II	El supervisor deja constancia de la verificación realizada en la plataforma SECOP II, allí se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en el presente recibo a satisfacción del supervisor, de la siguiente manera: **1.** Cargue y Publicación en SECOP II del recibo a satisfacción del supervisor del periodo inmediatamente anterior SI (x) **2.**Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior SI (x)
24.Constancia Supervisión Proveedores: Para el aseguramiento del cumplimiento de requisitos SSTA de acuerdo con el documento (GC-MN-01) Manual Guía de criterios en seguridad, salud y ambiente para la selección y evaluación de contratistas y proveedores	El supervisor deja constancia que, verificado el documento (GC-MN-01) Manual Guía de criterios en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA) para la selección y evaluación de contratistas y proveedores, el **PROVEEDOR** cumple con lo establecido en este documento. **-** Cumple con los requisitos establecidos en el periodo. SI (x)

25.Recibo a satisfaccion y certificacion de cumplimiento del supervisor: En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.

Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), como también cumplió con los aportes al sistema de seguridad social.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de Un millón setecientos diecisiete mil doscientos ochenta y ocho pesos m/cte ($1.717.288).

26, NOMBRE SUPERVISOR: Einer Daniel Avendaño Vargas

CARGO: Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

C.C.: 1.010.204.316

LLEIDA SAS

NIT 900571038 - 3
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764098426519 del 10/09/2025 al 10/09/2027
Habilita numeración de:
E-4001 al E-10000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CL 81 11 55 OF 903

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

.

Cliente: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS

NIT 900467239 - 2

Dirección: CARRERA 13A 34-72 ED. 13-35

Codigo Cliente CO000216

Teléfono: 0

Dirección Despacho:

Contacto:

Ciudad:

Departamento:

País:

Factura Electronica de Venta No. E4567

Fecha de emisión: 06/03/2026 09:00:00 AM

Fecha de validación DIAN: 06/03/2026 06:17:43 AM

Fecha de vencimiento: 05/04/2026

Plazo (Días): 30

Codigo de Moneda COP

Tasa de Cambio

Orden de Compra FEBRERO 2026

Remisión

Pedido

Asesor

Aviso de Recibo

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	1004	SMS CERTIFICADO	75,00	unidad	COP 2,000.00	COP 0.00			COP 150,000.00
2	1026	E-MAIL CERTIFICADO	3.832,00	unidad	COP 409.00	COP 0.00			COP 1,567,288.00

Total de items: 2

Observaciones
FEBRERO 2026

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito

833008188

Subtotal:	COP 1,717,288.00

Impuestos:	COP 0.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 1,717,288.00
Neto a pagar	COP 1,717,288.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 43bc5c485c80cfcf730d1db59e900ca452eb7cbc3ca1770268ebfd0079bfff21d699ce1a7d235dc86e85d0f64d15ce12

Bogotá, 10 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Referencia: A quien interese

JUAN DAVID HERNANDEZ RINCON, identificado con tarjeta profesional No. 326538-T Bogotá D.C, actuando como revisor fiscal de la compañía **LLEIDA S.A.S** con **NIT 900.571.038-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses 01 septiembre de 2025 a 28 febrero de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo.

Cordialmente

JUAN DAVID HERNANDEZ RINCON
Revisor fiscal
TP 326538-T
Designado por A2M COLOMBIA SAS
LLEIDA S.A.S
A2M -1976-10032026

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

326538-T



Valido como informativo para LLEIDA SAS

JUAN DAVID
HERNANDEZ RINCON
C.C. 1193443229
RES. INSCRIPCION 266 DEL 21/05/2024
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

376914

385839



Valido como informativo
para LLEIDA SAS



Valido como informativo
para LLEIDA SAS

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2024

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA
Atn. Sres. Grupo Gestión Contractual
Atn. Sr. Einer Daniel Avendaño Vargas
Supervisor Contrato 1305 de 2024
Ciudad

REF. JUSTIFICACIÓN EXENCIÓN DE IVA, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1305 DE 2024.

Yo, FRANCISCO JOSE SAPENA SOLER, identificado con pasaporte Nº PAA217331 de España, actuando en representación de LLEIDA S.A.S, con NIT 900571038-3, me dirijo a ustedes con el fin de presentar la justificación mediante la cual nuestro servicio de correo electrónico certificado se encuentra exento de IVA a la fecha de acuerdo a la normatividad vigente**:**

Los servicios certificados prestados cumplen con los requisitos que aplican del Estatuto Tributario al artículo 476 numeral 21 que establece como servicios excluidos del IVA el "suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing)"; cumpliendo con los lineamientos conforme al concepto Unificado No. 017056 del 25 de agosto de 2017, del cual se concluye que el servicio que presta se encuentra excluido del IVA.

Basados en lo anterior, nuestro servicio prestado a la ANLA de correo electrónico certificado es facturado actualmente exento de IVA hasta que haya alguna modificación de acuerdo a la legislación vigente.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente:



Firmado digitalmente por 40897755Y FRANCISCO JOSE SAPENA (R:A25345331)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: FRANCISCO JOSE SAPENA SOLER
No. Identificación: PAA217331
LLEIDA SAS
NIT 900571038-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7C9A44EE7D3829E3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN DAVID HERNANDEZ RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1193443229 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 326538-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RE: Entrada almacén

JS Jonathan Steven Naranjo Angel
Para Juan Camilo Garzon Rubiano

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 5/11/2024 9:00 a. m.

1

Seguimiento. Completada el martes, 12 de noviembre de 2024.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Buen día Juan Camilo,

Para fines de trámite de cuenta proveedores, me permito informar que, de acuerdo con el objeto contractual "Prestar a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, el servicio de Certificación Digital, para apoyar los procesos de publicidad de los actos administrativos expedidos por esta Entidad, a través de las actividades de que tratan el numeral 2° del artículo 30 de la Ley 527 de 1999, modificado por el artículo 161 del Decreto 019 de 2012", del **contrato1305 de 2024,** las facturas de este **NO** son objeto de ingreso al almacén durante su ejecución.

Cordial Saludo,

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Grupo de Gestión Administrativa
Jonathan Steven Naranjo Angel
jnaranjo@anla.gov.co
+57(601) 2540111
Almacenista
Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia
www.anla.gov.co

icontec ISO 9001 SC- 2000067

Great Place To Work. Certificada SEP 2023-SEP 2024 COL